

 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Nit. 891.118.119-9	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	Macroproceso: Procesos de Apoyo		
	Proceso: Gestión Administrativa		
	Subproceso: Gestión de Servicios Administrativos		
FORMATO: ACTA DE POSESIÓN			
Fecha: 05-01-2024	Versión: 02	Código: FOR-GSA-04	Página: 1 de 1

**ACTA DE POSESIÓN Y NOTIFICACIÓN NÚMERO 013
DEL 26 DE MARZO DE 2024**

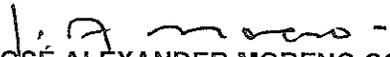
En el municipio de Campoalegre, Departamento del Huila, República de Colombia, el día veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro y media de la tarde (4.30 PM) ante mí, **VÍCTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR**, Alcalde Municipal, compareció **JOSÉ ALEXANDER MORENO CÓRDOBA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.435.577, expedida en Bogotá D.C., con el fin de ser **NOTIFICADO PERSONALMENTE** del Decreto No. 042 de fecha veintiséis de marzo de 2024 y de tomar posesión del cargo de **GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE**, Nivel Directivo, Código: 085, Grado: 20, entidad descentralizada del municipio de Campoalegre, Huila, según nombramiento hecho mediante Decreto No. 042 de fecha veintiséis (26) de marzo de 2024.

El Alcalde del Municipio en forma legal tomó el juramento de rigor, bajo cuya gravedad el posesionado prometió cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo a su leal saber y entender.

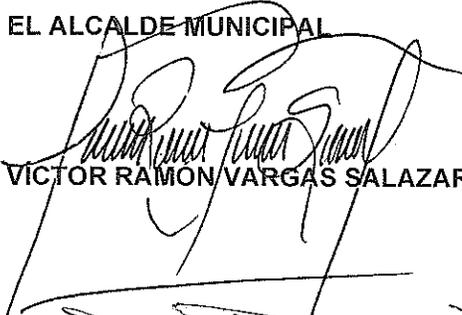
La presente posesión surte efectos legales y fiscales a partir del día primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

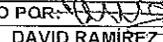
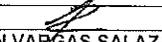
En consecuencia, se firma la presente diligencia ante el Alcalde Municipal **VÍCTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR**, el día veintiséis (26) de marzo de 2024.

EL POSESIONADO


JOSÉ ALEXANDER MORENO CÓRDOBA
C.C.: 79.435.577 de Bogotá.

EL ALCALDE MUNICIPAL


VÍCTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR

PROYECTADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
NOMBRE: DAVID RAMÍREZ JIMÉNEZ	NOMBRE: DAVID RAMÍREZ JIMÉNEZ	NOMBRE: VÍCTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR
CARGO: ASESOR JURÍDICO EXTERNO	CARGO: ASESOR JURÍDICO EXTERNO	CARGO: ALCALDE MUNICIPAL